



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 111, de fecha 12 de junio de 2024, por la que se otorga la modificación de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción al parque eólico La Mesa y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Los Altos, en la provincia de Burgos, promovida por Burgalesa de Generación Eólica, S.L. (expediente PE/BU/002/1995) C.V.E.: BOPBUR-2024-02908 II. Administración Local, Junta de Castilla y León, Delegación Territorial de Burgos, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía. Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 21 de mayo de 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 111, de fecha 12 de junio de 2024, C.V.E.: BOPBUR-2024-02908 se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 13, donde dice: «Conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a – Mediante resolución de 26 de junio de 2023, de la Delegación Territorial de Burgos, por la que se hace público el informe de impacto ambiental del proyecto de parque eólico La Mesa, en el término municipal de Los Altos (Burgos), publicada en Boletín Oficial de Castilla y León con fecha 5 de julio de 2023, que se incorpora íntegramente a la presente resolución.

2.^a – El cumplimiento de los condicionados impuestos por I-DE Redes en el antecedente décimo octavo en el caso de afecciones.

3.^a – La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

4.^a – Se solicitarán todas las autorizaciones requeridas por los organismos afectados de acuerdo con la legislación aplicable».

Debe decir: «Conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a – Mediante resolución de 26 de junio de 2023, de la Delegación Territorial de Burgos, por la que se hace público el informe de impacto ambiental del proyecto de parque eólico La Mesa, en el término municipal de Los Altos (Burgos), publicada en BOCyL con fecha 5 de julio de 2023, que se incorpora íntegramente a la presente resolución.

2.^a – El cumplimiento de los condicionados impuestos por I-DE Redes en el antecedente décimo octavo en el caso de afecciones.



3.^a – La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

4.^a – Se solicitarán todas las autorizaciones requeridas por los organismos afectados de acuerdo con la legislación aplicable.

5.^a – En el plazo máximo de un año a contar desde la presente resolución, se deberá presentar la solicitud de autorización de explotación del parque eólico».

En Burgos, a 21 de octubre de 2024.

El jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía,
por suplencia (P.S. Resolución 07/08/2024),
el técnico facultativo,
Pablo Jimeno Largo